



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA Y NVE.

va para el Reinado de S. M. C. de Carlos 3º  
 cennia dada a favor de dho actual  
 abate de dho por lo qual se continen y  
 praripa por el tiempo preuo y condiciones  
 que lo tienen capitulado con esta ciudad en que  
 seley y inquiete ni perturbe en manera alguna  
 durante dha obligacion para lo qual suplica  
 y solicita a dho curia que preside veria confor  
 mance con este vto y mandado de bade  
 opuso y devido efecto y entendiendo por el  
 oficio del P. que como Decano de este  
 ayuntamiento se preside por Indisposicion del  
 Sr. de esta curia mandado se guarden  
 cumplido lo que de dha concordado en la bula  
 que previene  
 en dho ayuntamiento. Heor dho P. Ribera y dho  
 Meoia Comur. que se enmendaron por esta  
 Ciudad para las honras y sequis por la  
 muerte del Rey nro. Sr. Ferdinand. 6º reor  
 que en gloria aya, hizieron pre. de esta  
 una cuenta dada por dho Mathias de Sabar  
 n. May. de Propios aprovada por dho meor  
 Fel. de dho referidos pastor. Impo ante  
 nuebe mil nuebeientos e setenta y ocho  
 y veinte y un mar. que se tiene haber supla  
 y pagado dho May. como como por meor

